

**El debate sobre el matrimonio gay en Colombia.**

**El poder de las categorías y el lenguaje en la construcción-imposición de un  
deber ser.**

**Una reflexión sobre su posibilidad.**

**Director: Rodolfo Masías Núñez**

**Lector: Luis Javier Orjuela**

**Autor: José Arthur Mommertz**

**Universidad de Los Andes**

**Departamento de Ciencia Política**

## Índice:

<b>I.</b>	<b>Una obra difícil de elaborar.....</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>II.</b>	<b>El debate: una genealogía fenomenológica.....</b>	<b>Pág. 9</b>
<b>III.</b>	<b>La imposibilidad del dialogo.....</b>	<b>Pág. 21</b>
<b>IV.</b>	<b>El poder de las categorías y el lenguaje en la construcción-imposición de un deber ser: la Iglesia, el Partido Conservador Colombiano y la Comunidad LGBT.....</b>	<b>Pág. 25</b>
<b>V.</b>	<b>Epílogo.....</b>	<b>Pág. 33</b>
<b>VI.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>Pág. 36</b>
<b>VII.</b>	<b>Anexo: referencias a artículos de prensa y otras fuentes.....</b>	<b>Pág. 39</b>

## I. Una obra difícil de elaborar

La discriminación y persecución de los judíos en la Alemania nazi, la discriminación y exclusión de la mujer, muchas otras discriminaciones, y para nuestro trabajo la discriminación y exclusión de los LGBT, han tenido como su origen la relación que existe entre el lenguaje y la existencia de poder político para definir a otros, encasillarlos, y enmarcarlos en el propio concepto del deber ser<sup>1</sup>. La posibilidad que otorga el lenguaje a los individuos de definir al otro, y en cierto grado a lo otro, es lo que permite generar relaciones de dominación y por consiguiente mantener relaciones políticas entre sí. En este sentido, afirmo que es por medio del lenguaje que forjamos nuestras relaciones de poder. Por lo cual, se puede asumir que no puede existir política sin lenguaje. Es gracias a esta característica, que las relaciones de poder y de orden social se pueden institucionalizar, a través de la formulación de normas jurídicas (Kelsen, 2005, pág. 17), otorgándole al lenguaje un carácter político y a la política la capacidad de expresarse, de definirse y de forjarse. En relación a esto, queda claro que hay una relación recíproca entre política y lenguaje, donde el lenguaje permite la existencia de lo político y la política le garantiza al lenguaje, poder para definir a un sujeto, específicamente a un individuo o un grupo de individuos.

La conformación original de esta tesis, planteaba ser una investigación que analizará la posibilidad, de que los grupos en los extremos del debate sobre el matrimonio gay en

---

<sup>1</sup> Betegón nos menciona, como Hans Kelsen, en su obra “Teoría pura del derecho”, utiliza este concepto. Por motivos de claridad lo cito en este pie de Página, dado que considero, describe bastante bien lo que entiendo por deber ser:

(...), existe un tipo de discurso que no da cuenta de lo que es, sino de lo que *debe ser o producirse*. No se trata ya de un discurso que describa hechos o situaciones, sino de aquel que pretende dirigir o normar conductas. El recurso a esta clase de discurso da lugar, por consiguiente, a la formulación de *enunciados normativos*. Respecto de éstos pierde sentido calificarlos de verdaderos o falsos (Betegón, 1998, pág. 133).

Colombia, es decir la comunidad LGBT<sup>2</sup> por un lado, y en el otro lado la iglesia católica y el Partido Conservador, este último como el transmisor de la creencia católica desde el congreso de la república, pudiesen o no llegar a un acuerdo. Esta tarea se me dificultó por no poderme lograr limitar a una pregunta de investigación, que me permita abordar este tema multidimensional de una forma objetiva y coherente en una investigación de monografía de pregrado. Entiendo por multidimensional en este caso, la existencia de múltiples elementos causales y de orígenes distintos, del conflicto detrás del debate respecto a la interpretación del concepto de matrimonio – entre otros –, manejado por los agentes en cuestión. Como bien menciono en lo anterior, analizo en esta tesis un conflicto. Este conflicto comprende discursos distintos del deber ser, categorías distintas, lenguajes distintos<sup>3</sup>, una lucha por la inclusión social por parte de la comunidad LGBT, y un proceso político por la predominancia de un discurso sobre otro, particularmente el de la iglesia católica, o bien el de la comunidad LGBT.

Es por eso que me atrevo a argumentar, que lo anterior no permite consensos entre los miembros de la comunidad LGBT que luchan por éste, y la iglesia católica, como el Partido Conservador Colombiano, que lo rechazan. Esto, debido a que parten de bases históricas, ideológicas y discursivas distintas. En el caso de los discursos parten de semánticas distintas, una diferencia significativa en la semiología, y ante todo de categorías distintas. Estas diferencias no las han podido superar por usar en muchos casos los mismos términos

---

<sup>2</sup> LGBT se refiere a la comunidad de lesbianas, gays bisexuales y transgeneristas; en relación a este debate es difícil hablar de comunidad, en cuanto el mismo lenguaje utilizado es excluyente: se habla de matrimonio gay excluyendo en la definición a los demás miembros de esta comunidad. No queda muy claro cómo quedaría la posición de los transexuales y transgeneristas dentro de este debate; de hecho, suelen estar excluidos de este. Este es otro de esas múltiples dimensiones de este debate; como la pregunta por qué son excluidos.

<sup>3</sup> En este caso, siguiendo a Klinkenberg, es pertinente hablar de lenguajes distintos (Klinkenberg, 2006, pág. 31 y 32).

y las mismas palabras – pero con significados distintos –, además por la falta de voluntad de ceder por parte de la iglesia católica, en representación en Colombia por el Partido Conservador en este debate, en ámbitos considerados por esta institución de su autoridad. Yo parto de que lo que interesa en este debate político es convencer a la sociedad civil, que es percibida por ambos grupos como una posible amenaza: de parte de un grupo constituido entre otros por la iglesia y el Partido Conservador, la percepción que esta se pudiese liberalizar como ya ha sucedido en el pasado y asumir posiciones más laicas, que contradigan las doctrinas morales y posiciones iusnaturalistas del deber ser, que ellos manejan; y por parte del otro, conformado por la comunidad LGBT, la percepción que la influencia del oponente sobre el Estado limite sus libertades civiles y su libre asociación en la sociedad sin discriminación, con igualdad de oportunidades y obligaciones.

En un diálogo constructivo con mi director, acorde hacer un ensayo para sustentar mi tesis central, que en sí, como el lector notará, es una tesis construida en varios pequeños argumentos. Esta tesis esta subdivida en dos proposiciones distintas (*andersartige*)<sup>4</sup>. La primera proposición es: **la iglesia católica y el Partido Conservador no pueden llegar a un acuerdo con la comunidad LGBT sobre un concepto de matrimonio mutuamente consensuado**. Esto, debido a las diferencias históricas de las categorías, a las diferencias semióticas en los conceptos y las palabras usadas – o en otras palabras, a los diferentes significados de las palabras y conceptos usados –, tal como a la semántica usada por ambos grupos, por un lado. Por el otro, no se puede llegar a un acuerdo, porque no hay un interés por parte de la iglesia, de ceder en ámbitos donde se consideran a sí mismas como instancia

---

<sup>4</sup> Tengo el temor de usar el término “diferente”, por el posible peligro de confusión Utilizo diferente en el sentido de la palabra alemana “adersartig”, que hace referencia a un tipo diferente, mas no necesariamente contradictorio con lo otro, mientras que “diferente” en el sentido de “unterschiedlich” si hace referencia a una falta de compatibilidad en la tipología.

moral, como son la sexualidad, el matrimonio y la familia. Le es muy difícil a la comunidad LGBT convencer a la iglesia de su discurso, dado que no hay un interés por parte de ella, en ceder en algo donde sus conceptos y categorías, no solo están formados dogmáticamente, sino que le otorgan a esta un poder considerable en la sociedad y la política, el cual no quieren ceder: No adaptaran los dogmas a un nuevo discurso. La segunda proposición es, por consiguiente, **que lograr un consenso si es posible con la sociedad civil; de eso realmente trata este debate, o más bien la lucha política detrás de este debate.**

Espero a través de este trabajo defender la tesis central, pero ante todo buscar un dialogo con el lector de este escrito, para en un futuro poder abordar este tema de una forma eficiente desde las ciencias sociales, y aún más específicamente, desde las ciencia política. Es en este sentido, un trabajo exploratorio de mi parte, que busca encontrar un punto de partida, que me permita en un futuro analizar este tema de una manera más clara y más objetiva. Para lograr eso, decidí abordar este tema, en primer lugar, desde una genealogía del fenómeno, para a partir de ahí deconstruir los argumentos, los conceptos y las posiciones de los actores, de tal forma que me permita presentar el punto desde el que parten. Así, intentare presentar las razones por la cual ambos grupos mantienen en este debate una actitud hostil recíproca, pues esa actitud hostil tiene sus orígenes en los diferentes roles, que han tenido estos grupos en el Estado, no solo en Colombia, sino en el mundo occidental. Estos roles, pueden en cierta forma ser simplificados como la víctima, definida por el victimario, teniendo este último la legitimidad de finir el deber ser y el comportamiento de los otros<sup>5</sup>. Debe aclararse, que esa percepción de ser víctima, puede

---

<sup>5</sup> Como mencionare en los capítulos II y IV, esta identificación no se puede generalizar a todo el periodo histórico. El surgimiento de este rol ha variado en occidente, está relacionado en la edad media con el poder que tenía la iglesia en el Estado y en la sociedad (Mondimore, 1998). Por otra parte, también durante el siglo

tener una característica unilateral, el grupo considerado como victimario, no necesariamente se considera a sí mismo como tal, dado que considera sus posiciones como verdaderas.

Teniendo en cuenta esto, En el capítulo II. “El debate: Una genealogía fenomenológica”, como lo dice el título, hare un análisis genealógico del problema, analizando la historia de los conceptos en torno a la sexualidad y la homosexualidad en occidente, como en el continente americano, presentando la forma como los conceptos han sido utilizados por los diversos actores históricamente. Analizare en ese sentido como han ido surgiendo los discursos, desde la comunidad LGBT, desde el Estado, la iglesia y la medicina. Para el elemento histórico, tomo como mi principal fuente de análisis el libro “una historia natural de la homosexualidad”, dado que su autor Francis Mondimore utiliza un enfoque en su análisis, que me permite construir mi argumento. Finalmente, para unir con el capítulo III, explicare como se ha ido permeando el discurso moralista, y el de enfermedad en el debate público hacia la homosexualidad, esto lo utilizare para enlazar con el siguiente capítulo.

En el capítulo III “La imposibilidad del dialogo”, retomare las observaciones del capítulo anterior, para analizar las implicaciones que ese proceso histórico-político tienen en la imposibilidad del dialogo. Argumentare como se utilizan las categorías y el lenguaje en la construcción-imposición de un deber ser, entendiendo por la construcción de un deber ser, la búsqueda de un lenguaje común con la sociedad para instaurar ese deber ser, mientras que por la imposición un deber ser, entendiendo el uso del lenguaje para deslegitimizar las categorías y el discurso del otro, para hacer prevalecer el discurso propio. Replicare

---

diecinueve por la ciencias médicas, específicamente la psiquiatría (Foucault, 1977). Esta caracterización está determinada por los discursos y es lo que Foucault al hacer referencia a la época victoriana-burguesa define como la hipótesis represiva (Foucault, 1977, pág. 17). Profundizare más sobre esto en la segunda parte del Capítulo III.

igualmente, como ese discurso de exclusión está motivado políticamente, no solo en conceptos distintos de un deber ser, sino también en una intención de impedir que el otro discurso adquiera legitimidad en la esfera pública. En este sentido busco argumentar como este proceso histórico, resalta una imposibilidad de dialogo entre la comunidad LGBT y los grupos conservadores. Adicionalmente, mencionare como más que un dialogo entre estos grupos, la construcción del consenso se da con la sociedad civil a través de la esfera pública, expresándose en una lucha política por el dominio de la definición como institucionalización de los conceptos, y sus categorías respectivas. Analizare que características han generado esa imposibilidad del dialogo, e introduciré el papel que tiene la asimetría de Poder en la que se encuentran estos discursos defendidos por un grupo y el otro.

En el capítulo IV “El poder de las categorías y el lenguaje en la construcción-imposición de un deber ser: la Iglesia, el Partido Conservador Colombiano y la Comunidad LGBT” analizare, ya teniendo en cuenta las observaciones hechas en los capítulos anteriores, la situación en Colombia. Para defender mi argumento en el contexto colombiano, argumentare como el discurso moralista permeo el discurso médico, elemento previamente introducido en el capítulo II, y como se infundió en el mismo discurso moralista ese discurso médico del siglo XIX como un factor reforzante que utilizan los detractores de los derechos de la comunidad LGBT para justificar su discurso de exclusión hacia ellos. Por consiguiente analizare cuales son los procesos discursivos que llevan a excluir a la comunidad LGBT, adicionalmente a lo medico también los ámbitos morales. Por consiguiente este capítulo es una profundización del anterior.



Me parece importante mencionar, que no entrare a analizar el concepto de “comunidad LGBT”, en cuanto esta no es homogénea y no queda claro si realmente se pueda hablar de una comunidad, en cuanto actos discriminatorios y discursos de exclusión también se pueden observar dentro de ella. Pero por motivos prácticos estaré hablando de comunidad LGBT como uno de los dos grupos de este debate. Excluyo en este debate otros grupos, en cuanto este debate permea un sin número de actores. Tampoco me centrare en el concepto de “ideología” que evidentemente permea este debate y contribuye a la imposibilidad del dialogo, pero su inclusión implicaría un incremento considerado de temas a tratar en este ensayo, lo cual haría este trabajo imposible como una tesis de pregrado, o por lo menos bastante más compleja.

## **II. El debate: una genealogía fenomenológica**

El fenómeno de la categorización es fundamental para entender la importancia de hacer un pequeño recorrido histórico de las categorías centrales del debate, como son la homosexualidad, matrimonio, familia, matrimonio civil etc. Esto debido a que las categorías han variado en el tiempo y en las diferentes culturas, y es evidente que incluso hoy en día, se está debatiendo desde categorías distintas (Mizrahi, 2006). Para hacer este análisis histórico me basare en el caso de la homosexualidad, de su categorización y relación institucional en el mismo orden desarrollado por Mondimore. Luego hare un pequeño análisis del concepto de familia y de la forma como diferentes grupos la perciben y categorizan, de ahí también el papel del matrimonio en su constitución. Por tal motivo, me parece importante dividir este capítulo en las siguientes partes: 1)” la sexualidad

masculina y homoerótica en la Grecia antigua”, 2) “Las Américas”, 3) “Sodomía”, 4) “Siglo XIX”. Intentare en la cuarta parte analizar no solamente el desarrollo del concepto de homosexualidad, sino también, especialmente desde el siglo XIX, los conceptos contrastantes “*gegensätzliche Konzepte*” entre personas que se autodenominan homosexuales y la definición del mainstream<sup>6</sup> o de la elite. Esto es importante en cuanto a la observación de Mondimore de que nada es más resistente al cambio de categorías a lo largo del tiempo que el intento de clasificar a la gente y su conducta, especialmente su conducta sexual. (Mondimore, 1998, pág. 20). Por último me concentrare en analizar las diferentes categorías de los conceptos de matrimonio y familia utilizados por las partes, y la evolución histórica de estos, en la parte “Matrimonio y Familia”.

### **La sexualidad masculina y homoerótica en la Grecia antigua**

Uno de los aspectos importantes mencionados por Mondimore, y la razón por la cual considero es tan importante comenzar el recorrido histórico de esta genealogía en la Grecia antigua, es el hecho de que ciertos actos sexuales entre parejas del mismo sexo, en el caso de los hombres, eran visto positivamente, desde la sociedad griega, e incluso deseados (Mondimore, 1998). Queda aclarar que en esa época no existía el termino homosexualidad y es imposible definir a estos actos propiamente como actos homosexuales (Mondimore, 1998). Sería más acertado afirmar que había una actitud bisexual, lo cual tampoco sería muy acertado dado que las diferencias fundamentales entre las costumbres de la antigua Grecia y las costumbres contemporáneas occidentales dificultan la comparación de las

---

<sup>6</sup> Prefiero utilizar el concepto del mainstream que el de elite dado que considero que este concepto aborda todos los demás por fuera de un grupo específico, incluyendo la elite pero no de forma exclusiva.

culturas (Mondimore, 1998, pág. 24). Una de las diferencias fundamentales es, el enfoque que se le da a la sexualidad en el siglo XX y XXI. En relación a esto nos dice Mondimore:

A finales del siglo XX se suele considerar que la más alta expresión de la sexualidad es formar parte de una relación de compromiso y de cariño entre dos personas basada en el respeto mutuo y la libre elección. Se premia y se atesora el amor romántico, considerado el prelude de un proceso de vínculo más profundo que conduce al «y fueron felices para siempre» que la mayoría de nosotros desea. En nuestra cultura, esta relación de pareja sirve de base para la procreación, la educación de los hijos y las relaciones familiares; el amor romántico conduce al matrimonio, y este conduce a la sexualidad y la procreación (Mondimore, 1998, pág. 24 y 25).

Esto dista mucho de la referencia que tenían los griegos con la sexualidad. En el caso de las relaciones sexuales entre parejas del mismo sexo, estas tenían culturalmente un procedimiento definido. En primer lugar había una clara distinción entre el *erastes* que era el mayor, y difería significativamente de edad con el *eromenos* que era el menor en la relación sexual, el *erastes* solía ser un joven aún en su adolescencia (Mondimore, 1998, pág. 26). Era deseable y normal que un hombre cuando era joven sea un *eromenos* y tenga relaciones con un *erastes*, y al llegar a una edad mayor se case con una mujer y tenga hijos pero se convierta en *erastes*. (Mondimore, 1998). Otra de las diferencias fundamentales con la relación hacia la sexualidad es que el sexo se caracterizaba por ser direccional más que el ser una experiencia mutua. (Mondimore, 1998, pág. 25), en palabras de Mondimore el sexo era algo que se le hacía a alguien y el imperativo anatómico dictaba que el autor sea el hombre (Mondimore, 1998, pág. 25). La conceptualización de los actos sexuales en

términos de dominación y sumisión, permitía en los caso de guerra humillar a los enemigos conquistados –hombres y mujeres – a través de la violación (Mondimore, 1998). Para que una práctica sexual fuese considerada aceptable y honorable, en el caso de los hombres, no era trascendente que su pareja sexual fuese mujer o que esta práctica sexual fuese romántica; lo trascendente eran el estatus social y la edad. Se esperaba que un hombre mayor tuviese una esposa y un *eronemos* a la vez (Mondimore, 1998, pág. 27).

### **Las Américas**

Un caso interesante, para este pequeño análisis histórico es el de los *Berdache*, como lo menciona Mondimore, este es el nombre que misioneros en Norteamérica le dieron a los miembros de los pueblos aborígenes que realizaban prácticas sexuales con personas del mismo sexo y solían seguir los roles culturales del sexo opuesto (Mondimore, 1998). Los roles concretos de los *Berdache* variaban en las diferentes tribus. En algunas ese rol implicaba también el cambio de vestimenta, por vestimenta femenina. En otros, simplemente se reconocía la preferencia sexual de estos hacia personas del mismo sexo, y no era mal visto. En varias tribus eran considerados un tercer sexo (Mondimore, 1998). Los *Berdache* eran en muchos casos, chamanes en sus tribus y se consideraba que su orientación era un don espiritual. En el caso de las mujeres, estas eran cazadoras y guerreras, y podían llegar a ocupar puestos importantes considerados masculinos dentro de las tribus. Este fenómeno se observaba también en las tribus de América del Sur y América central (Mondimore, 1998). No existían en todas las tribus: los Aztecas eran una excepción, pues tenían un régimen contrario a estas prácticas (Mondimore, 1998). Ellos penalizaban con la muerte estas prácticas. Era un método efectivo para someter a las otras tribus que sí las practicaban, dado el rango importante de los *berdache* (Mondimore, 1998). En Norte

América estas prácticas sobrevivieron parcialmente hasta finales del siglo XIX, por lo que pudieron ser registradas por antropólogos, periodistas, etc., mientras que en América Latina, estas prácticas fueron erradicadas a través de leyes contra la sodomía, lo cual tuvo efectos nocivos en la cultura *berdache*, en cuanto a estos se les culpaba del esparcimiento de las enfermedades que hoy se sabe fueron traídas de Europa y eliminaron un número considerable de la población indígena (Mondimore, 1998).

### **Sodomia**

En occidente la penalización de las conductas sexuales entre personas del mismo sexo tuvo su origen en la edad media y la adaptación de la filosofía estoica griega, representada por Platón y otros filósofos, al cristianismo. Antes de ello, los romanos habían parcialmente importado las costumbres griegas, en relación a las prácticas sexuales (Mondimore, 1998). Ellos, como los griegos, no tenían ninguna palabra que podía ser traducida como homosexualidad (Mondimore, 1998), no había ninguna penalización de ello y las costumbres sexuales se asemejaban a la de los griegos. En la edad media en cambio, con el redescubrimiento de los textos estoicos, importantes teólogos de la época condenaron no solo los actos sexuales entre parejas del mismo sexo, sino todo acto sexual que no condujera a la reproducción (Mondimore, 1998); así otros condenaban incluso las relaciones sexuales heterosexuales si generaban demasiado placer o si incluían prácticas consideradas anticonceptivas como el *coitus interruptus*, lo cual se refiere a la retirada del pene antes de alcanzar el orgasmo (Mondimore, 1998). Todas estas prácticas eran incluidas dentro del concepto de sodomía. Algunos clérigos y teólogos incluían las prácticas entre creyentes y no creyentes, es decir prácticas con musulmanes y judíos, igualmente bajo esa definición de sodomía (Mondimore, 1998). Este concepto tiene su origen en las ciudades

del viejo testamento Sodoma y Gomorra (Mondimore, 1998, pág. 42). Las penas para este delito, que como ya he mencionado, incluían no solo prácticas sexuales entre parejas del mismo sexo, solían ser brutales; en Gran Bretaña por ejemplo se les enterraba vivos (Mondimore, 1998)

## **Siglo XIX**

Recién a partir del renacimiento se redujo el concepto de la sodomía a las prácticas sexuales entre parejas del mismo sexo. Los castigos solían ser menos brutales que en la edad media, pero seguían siendo fuertes, como es el destierro, la castración y otros. Esta penalización de las relaciones sexuales entre parejas del mismo se mantenía en mayor o menor medida incluso en el siglo XIX, así en la Gran Bretaña Victoriana podían ser castigadas estas relaciones con labores forzados (Foucault, 1977). Un elemento interesante en el caso de la Gran Bretaña Victoriana, es que no existían estas mismas penas para las mujeres. En un intento de reglamentar los castigos por “indecencia”, que regulaban a las personas que tenían relaciones sexuales con parejas del mismo sexo, fue eliminado el acápite en relación al que las mujeres las practicasen, dado que en palabras de la misma reina Victoria: “las mujeres no hacen esas cosas” (Mondimore, 1998). O en palabras de Wolf eso se debía a que:

(...) la mojigatería Victoriana dictaba que mujeres no tenían deseo de tener sexo y las autoridades legales temían que prohibirles a las mujeres tener sexo con otras personas de su mismo género, terminaría promoviendo la homosexualidad entre ellas (Wolf, 2009, pág. 44).

En el caso de Prusia, había un código incluso más estricto en relación a estas prácticas. Lo cual no era el caso en todos los Principados y países que conformarían el imperio alemán a mediados del siglo XIX. Fue en este contexto que en Alemania surgieron intentos por personas que en nuestros términos serían considerados homosexuales<sup>7</sup>, que intentaron defender la naturalidad de sus sentimientos y su atracción hacia otros hombres (Mondimore, 1998). Fue en este contexto que en un panfleto en el año 1869, publicado por Karl Benkert (Greenberg, 2007), surgió por primera vez el término “homosexualidad” (*Alemán: Homosexualität*). Karl Heinrich Ulrichs puede ser considerado como uno de los más importantes defensores de la idea de la naturalidad de la atracción hacia personas del mismo sexo. Él era un jurista, que interesado en sus propias inclinaciones escribió varios trabajos sobre la atracción sexual y psicológica hacia personas del mismo sexo por personas de ese mismo sexo. A personas que se sentían atraídas hacia personas del mismo sexo las llamaba “Urnigs”, en el caso de los hombres, y “Urningin” en el caso de las mujeres; a las personas que se sentían atraídas hacia ambos sexos las llamaba “Urano-dionig”, mientras que a las personas que se sentían atraídas por personas del sexo opuesto las llamaba “Dioning” (Mondimore, 1998, pág. 50). Él había inventado incluso términos en casos para los cuales hoy no se utiliza una definición específica, con excepción tal vez de prácticas cometidas por una persona “enclosetada<sup>8</sup>”, como es el término “Uraniaster” para personas que por falta de una pareja femenina practicaban temporalmente el “Uranismo” es decir, la

---

<sup>7</sup> Es importante mencionar que los conceptos de homosexual, gay, etc. no se manejaban en esa época. Las conductas penalizadas eran las conductas sodomitas.

<sup>8</sup> se entiende por una persona enclosetada, una persona que no ha salido del clóset, es decir que no ha asumido ante sí u otros su orientación sexual, mientras el proceso de salir de este es denominado salir del closet o coming out (American Psychological Association, 2008).

homosexualidad, o usando un mejor termino: hombres que tiene sexo con hombres<sup>9</sup> (Mondimore, 1998, pág. 50) y (Unaid, 2006). Otros términos que igualmente se incluirían probablemente en la definición de “enclosetada” serian el término de “Virilisl” (Mondimore, 1998, pág. 50), que se refiere a un “urning”<sup>10</sup> que tiene relaciones sexuales con una mujer y que se suele casar con ella por motivos de presión social (Mondimore, 1998, pág. 50). Igualmente nos menciona Mondimore, que Ulrichs dividió a los mismos Urnings en dos sub categorías: los “mannling” y los “Weibling”<sup>11</sup>, donde el primero define a un “urning” masculinizado y el segundo a uno afeminado.

Ulrichs intento presentar estas ideas ante las elites políticas de la época. Sus intenciones coincidían con el periodo en el que las diversas regiones autónomas y los diversos reinos alemanes se unificaban para formar el Imperio Alemán. Durante este periodo tenían estas regiones diferentes leyes respecto a lo que denominaban “delitos contra natura” (Mondimore, 1998, pág. 50). Sin embargo, el contacto sexual entre hombre no era penalizado en todos los Estados que llegarían a conformar dicho imperio. El caso más estricto en la penalización de estas relaciones era Prusia (Mondimore, 1998, pág. 52). Esto, no obstante, tendría importantes consecuencias para las leyes del Imperio Alemán, dado la adaptación de los códigos penales en los países del imperio, a la medida que estos se estaban consolidado como un solo país (Mondimore, 1998, pág. 52). Estas modificaciones traían consigo, la oportunidad de abogar por la eliminación de las leyes restrictivas para las personas atraídas hacia el mismo sexo, y fue lo que Ulrichs intento en el congreso de

---

<sup>9</sup> Es importante mencionar que hoy en día esto estaría más definido con la abreviación “msm” (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres) pero que se pueden auto-considerar heterosexuales, este término habla en términos genéricos de todo tipo de hombre que tiene relaciones sexuales con otros hombres independientemente de su orientación sexual (Unaid, 2006).

<sup>10</sup> No utilizo el término homosexual para no generar confusión con los diversos significados que a este término se le atribuyen hoy.

<sup>11</sup> En alemán los términos männlich se refiere a masculino y weiblich a femenino.



juristas de Múnich en 1897 (Mondimore, 1998, pág. 52)<sup>12</sup>. Sin embargo, este resulto ser un intento fallido. Los congresistas le impidieron continuar con su exposición obligándolo a detenerse, a través de silbidos y gritos; los congresistas pidieron que la propuesta sea suprimida, sin haber siquiera leído el documento, argumentando actuar en pro de la moralidad (Mondimore, 1998, pág. 52).

El trabajo de Ulrichs contribuyó a que la comunidad científica se interesara por el tema, a pesar de que el mismo Ulrichs no era científico. Esto surgió por el hecho de que se basaba en sus propias experiencias para describir el fenómeno y por su intento de buscar la opinión de la academia, y los científicos (Mondimore, 1998, pág. 52). Uno de sus más importantes lectores fue Richard von Kraft-Ebing, quien utilizaría su obra para escribir una crítica a su trabajo (von Kraft - Ebing, 1999, pág. 278) y (Mondimore, 1998, pág. 53). El menciona que:

(...) Ulrichs, el mismo siendo sujeto de este instinto perverso, declara en numerosos artículos, bajo el pseudónimo de “Numa Numantius” (Citado), que la vida mental sexual *mental sex life* no estaba conectada con el sexo corporal; ahí había, así escribía él, sujetos masculinos quienes sentían como mujeres hacia los hombres (una mente femenina en un cuerpo de hombre). El llamaba estas personas “urnings”, y demandaba nada más que el reconocimiento legal y social de este amor sexual de los “urnings” como algo congénito y por consiguiente con sus derechos; el además demandaba permitirles casarse entre ellos. Ulrichs fallo, sin embargo, de demostrar

---

<sup>12</sup> El mismo Mondimore menciona que Baviera era uno de los últimos Estados alemanes en no condenar a la homosexualidad, al mencionar que el mismo rey Luis II era homosexual (Mondimore, 1998, pág. 52 en pie de página).

que este sentimiento sexual congénito y paradójico fuese absolutamente fisiológico y no patológico (von Kraft - Ebing, 1999, pág. 278 y 279)<sup>13</sup>

Nótese en esta cita que Kraft-Ebing, desde la visión del espectador, cuestiona la naturalidad de los sentimientos de Ulrichs, llevándolos al ridículo a través de un lenguaje despreciativo al referirse a las peticiones de Ulrichs, y descalificando de entrada el argumento de Ulrichs al definirlo como un sujeto de un instinto perverso, aquel que Kraft-Ebing se dedicaría a analizar en su obra *psychopathia sexualis*. Me referiré y analizaré esta observación en el capítulo III.

### **Matrimonio y familia**

El concepto de familia es un concepto que ha variado en el tiempo. El origen de la palabra “familia”, puede ser atribuido a la palabra latina “*faumulia*”, en términos de Mendez y D’Antonio:

*Etimología.* Existe opinión predominante entre los filólogos en el sentido de que la palabra familia proviene de la voz latina *familia*, la cual deriva de *famulus*, en referencia al famulado, es decir a la agrupación de personas o servidumbre que habita con el señor de la casa, con una relación de derechos y deberes ordenados en función de servicios mutuos (Mendez Costa & D’Antonio, 1994).

---

<sup>13</sup> La cita transcrita sin traducirla del inglés: (...) Ulrichs, himself subject to this perverse instinct, declared in numerous articles, under the nom de plume “Numa Numantius”(citado), that the mental sex life was not connected with bodily sex; there were, he wrote, male individuals who felt like women towards men (a woman’s mind in a man’s body). He called these people “urnings”, and demanded nothing less than the legal and social recognition of this sexual love of “urnings” as congenital and, therefore, within their rights; he also demanded the permission of marriage among them. Ulrichs failed, however, to prove that this congenital and paradoxical sexual feeling was absolutely physiological and not pathological (von Kraft - Ebing, 1999, pág. 278 y 279).

Como nos damos cuenta en esta cita, el origen de la palabra familia, viene de la tradición ladina. Incluye en la palabra de origen famulus, un conjunto de personas que en nuestra percepción contemporánea harían parte de una familia, como otras que no, como la servidumbre. Es notorio igualmente que la palabra “famulus”, siguiendo esta cita, no incluye a las personas que biológicamente estén relacionadas con el señor de la casa pero no habitan con este, como pueden ser hijos ya mayores, los abuelos en muchos casos, tíos etc.

En relación al matrimonio, Hegel hace un análisis del matrimonio cristiano y su papel en la sociedad, en el Estado y en la familia. El concepto Hegeliano de familia, define una clara formación paternal y cristiana (Hegel, 2004), la cual se asemeja al concepto de matrimonio defendido desde el Partido Conservador Colombiano. Profundizaremos sobre esto en los capítulos subsiguientes. Cabe mencionar que el concepto Hegeliano no es el único de familia. La constitución colombiana define por ejemplo, en cierta forma parecida a lo anteriormente mencionado, a la familia como “núcleo fundamental de la sociedad” (Jímenez Valencia, 2007, pág. 259). Las relaciones de familia según ésta, se basan en la igualdad de derechos y deberes en respeto recíproco entre todos sus integrantes (Jímenez Valencia, 2007, pág. 259). Esto último ya constituye una diferencia fundamental frente a la definición de familia que da Hegel y la que defiende la iglesia católica, pues Hegel veía una diferencia fundamental en las habilidades de la mujer frente a las del hombre, viendo las de la primera como inferiores, y mejor adaptadas para la labor doméstica (Hegel, 2004). Otro ejemplo de familias, que coincide con la postura de la constitución colombiana de igualdad de derechos y deberes, pero no con la postura de que sean familias de hombre y mujer, es el caso de las familias de lesbianas coparentales, la cual es un tipo de familia, entre varios

tipos de familias, que pueden originar en las posibles formas de organización-familiar LGBT (Sullivan, 2004). Estas no solo buscan la igualdad de derechos y deberes, sino en la mayoría de casos también la superación de los roles de género en esta (Sullivan, 2004).

### **Consideraciones del capítulo**

Como podemos observar en este capítulo, las categorías han cambiado en el tiempo, basado en nuevas reglas morales. Podemos también observar que esos cambios han sido lentos, e investidos por luchas políticas dirigidas a la terminación y al dominio del “deber ser”. En el caso de los “berdache” podemos observar cómo lo que fue considerado lo natural, lógico y tradicional, choca con las ideas y valores del opresor, es decir de los conquistadores, que trajeron sus valores, categorías y principios consigo. Estos últimos, en vez de entrar en un diálogo con los miembros de los pueblos sometidos por llegar a un acuerdo en relación a la definición verdadera, se les impuso a los pueblos indígenas la definición y categoría de los actos que “debe ser” según el ideal predominante en la cultura occidental de la época. El caso de Ulrichs no fue muy distinto. Su intento frustrado de proponer sus conceptos a los legisladores para defender sus ideas; incluso su intento por entrar en un diálogo con los eruditos de la ciencia, fueron frustrados, al ser reinterpretados a la luz de las convicciones vigentes de los poderosos; o acogidos con oídos sordos, por esos mismos. Lo más sorprendente es, que incluso cuando estos reconocieron su falla, el prejuicio se mantuvo y se siguió propagando hasta nuestros tiempos en la sociedad; un ejemplo es el caso de von Kraft Ebing, donde en revisiones futuras de su trabajo, como fue el caso de un documento que publicó en 1901 en “Jahrbücher für sexuelle Zwischenstufen”

de Magnus Hirschfeld, se retracta de su previa definición de la homosexualidad como una actividad degenerativa, y la redefine como una desviación normal de la sexualidad, no patológica (von Kraft - Ebing, 1999, pág. xii). Es además sorprendente que incluso hoy en día, después de investigaciones más recientes como la de Alfred Kinsey, que argumenta que la orientación sexual está determinada en un continuum (Mondimore, 1998) y (Epstein, 2006) y estudios como los de Robert Epstein, que argumenta que ese continuum está además determinado por la genética (Epstein, 2006), los argumentos de perversión, degeneración etc. aún tengan tanta vigencia en la esfera pública y en los discursos que se manejan en este debate, analizaremos eso en los siguientes capítulos.

### **III. La imposibilidad del dialogo**

Como nos podemos dar cuenta en el capítulo anterior, el uso del lenguaje ha tenido profundas implicaciones políticas en los actores. Este ha sido fundamental en la forma como las personas han intentado definir sus propios sentimientos para poder justificar, ante la sociedad sus sentimientos reales, y poder transmitir estos. Por el otro, ha sido también el lenguaje el que se ha utilizado para definir o denominar a otros, y encasillarlos dentro de una categoría que se adapte mejor a la moral o el pensamiento ético-político de la época, como los conceptos de perversión o degeneración, de aquellos que se encuentran conforme, y si se quiere, permeados por ese discurso.

Como he mencionado en el capítulo anterior, las categorías no solo son moldeadas en el tiempo, sino que tienen significados distintos, dependiendo de los agentes que las utilizan y los diversos contextos culturales y sociales en las que se aplican. Además, están investidas de poder (Foucault, 1977). Estas categorías suelen estar descritas con palabras que en su etimología parecen idénticas, pero que conllevan significados y conceptos distintos, dependiendo del grupo que las utiliza.

Ahora bien, porque argumento que no hay una posibilidad del diálogo con fines de llegar a un acuerdo entre los defensores rígidos del matrimonio tradicional versus aquellos que defienden el matrimonio gay. En primer lugar, pienso que eso se debe, a que logran llegar a un acuerdo, tal como ya mencionaba, se vuelve difícil, en cuanto las categorías usadas están investidas de poder, (Foucault, 1977). Esto se expresa a través del hecho, de que el mismo lenguaje usado no permite un entendimiento mutuo, no porque este entendimiento sea del todo imposible, sino porque detrás de estas palabras el significado que estas reciben, hay no solo un proceso de auto-definición, sino también un proceso desde el grupo dominante, de definir al otro acorde a la propia percepción del deber ser de este, y de la percepción que este tiene sobre ese otro, sin que necesariamente exista un interés por entenderlo. En relación a lo anterior, entiendo por auto-definición el proceso en el cual me defino a mí mismo, como lo intento hacer Ulrichs con sus sentimientos, para apartarse de los conceptos usados en la sociedad, que no los consideraba como reales, sino ante todo, como un proceso de definir y clasificar al otro acorde a la percepción dominante del deber ser en la sociedad, de ahí su intención de convencer a ese otro (la sociedad, los médicos, los políticos, juristas etc.), a través de sus conceptos usados en sus trabajos de auto-definición.

En este sentido, estas categorías – y el lenguaje detrás de ellas – son usadas por ambos grupos para expresar sus diferentes percepciones del deber ser, percepciones que son antagónicas, en este debate. Esta incompatibilidad se expresa, en que la iglesia católica aun maneja hacia la homosexualidad las mismas categorías ancestrales, identificando el término “homosexualidad” en el contexto de las practicas sodomitas, como lo describí en el capítulo II, a la vez que mantiene una concepción de familia distinta, basado en la procreación, y por consiguiente ve a esta unión como la culminación de una unión ético-moral con fines naturales (Hegel, 2004, págs. 166-173). Por su parte, los que favorecen el matrimonio gay, parten de una premisa distinta respecto al concepto de “la familia”, y manejan una concepción distinta del matrimonio y de su fin en la sociedad.

Desde la teoría feminista se tiende a ver los matrimonios de una forma crítica. Esto en cuanto se percibe que se entra al mismo discurso opresivo, dado que otras formas de familia y de identidad de género o sexualidad son excluidas, y por consiguiente consideran, que defender el concepto de matrimonio equivale a justificar sus reglas opresivas (Polikoff, 2008). Adicionalmente nos menciona Gayle Rubin, igualmente desde la teoría feminista, que los matrimonios están organizados por un sistema patriarcal opresivo de la mujer, y de una tradición que busca el ordenamiento del poder dentro de las familias (Rubin, 1986) Wolf ubica esa relación de poder, desde un análisis de las posiciones del marxismo frente a la sexualidad, en las relaciones capitalistas de clase (Wolf, 2009, pág. 75). Podemos observar por consiguiente, que incluso dentro de teorías afines a la lucha de la comunidad LGBT y de las mujeres, hay ciertos choques frente a la intención de una buena parte de esta comunidad de entrar al matrimonio. Esta intención es sin embargo entendible, en cuanto no tiene solo que ver con el reconocimiento de sus derechos, sino con el anhelo de ser parte de

ese todo que conforma la sociedad, lo cual implica, el anhelo de ser respetados en la sociedad, de poder gozar de los mismo derechos de los demás individuos en la sociedad y de no ser una segunda clase<sup>14</sup>. Es acá donde menciona Wolf, que la teoría de la lucha de clases ayuda a explicar la lucha de la comunidad LGBT, en cuanto la teoría marxista ofrece herramientas para analizar este y otros tipos de opresión (Wolf, 2009, pág. 10). En ese sentido, lo que observamos acá, es una lucha de un grupo marginado por el discurso dominante, no solo capitalista, sino también victoriano, entendiendo por victoriano, en términos de Foucault, no solo el régimen político durante el reinado de la reina Victoria I del Imperio Británico, sino a la cultura burguesa de encerrar el sexo dentro de sus funciones útiles para la sociedad capitalista, clasificando todo lo no funcional para la reproducción como anormal, o en otra palabras la cultura utilitarista-capitalista de la sexualidad (Foucault, 1977, págs. 9-21).

La lucha de la comunidad LGBT por sus derechos, es una lucha de un grupo marginado, que busca integrarse a la sociedad. El discurso de matrimonio manejado por la comunidad LGBT, no es un discurso contradictorio al discurso dominante en la sociedad sobre el matrimonio – en el caso colombiano religioso-conservador –, más bien es un discurso, que intenta adaptarse a las categorías del discurso dominante, excluyente de los intereses de la comunidad LGBT, para poderse integrarse a las normas de la sociedad dominante, patriarcal y heteronormativa, tal como la define Gayle Rubin (Rubin, 1986). Es por consiguiente, un discurso que funciona como herramienta que permite ser parte de ese todo. Es esto a lo que yo llamo el discurso de inclusión, que si se quiere es un tipo de

---

<sup>14</sup> Esto lo concluyo desde un análisis de las fuentes periodísticas en las cuales se encuentran varias entrevistas de los actores acá analizados. Remito, por consiguiente a la lista de artículos de prensa en anexos.



performatividad ampliando el sentido que le da Judith Butler a este concepto (Butler, 2001). Este discurso puede ser adaptado por la sociedad, si acepta los argumentos de la comunidad LGBT, pero tiene su origen en el grupo marginado. El discurso de inclusión, lo desarrolle desde el concepto manejado por Jane Helleiner del discurso de exclusión (Helleiner, 1997, pág. 109)<sup>15</sup>. La intención de la comunidad LGBT desde este discurso de inclusión, es entonces la búsqueda de un dialogo con la sociedad civil para intentar convencerla, que las categorías que manejan, tienen similitudes con categorías que manejan amplios grupos de la sociedad civil, y se enmarcan en la idea de la separación entre la iglesia y el Estado. De ahí, que hayan podido vincular a las tendencias políticas de izquierda a su lucha<sup>16</sup>.

#### **IV. El poder de las categorías y el lenguaje en la construcción-imposición de un deber ser: la Iglesia, el Partido Conservador Colombiano y la Comunidad LGBT**

Como pudimos ver en los capítulos anteriores, el debate sobre el matrimonio gay no es un debate reciente. Lo que es reciente son los resultados positivos para la comunidad LGBT en la adquisición de derechos ante el Estado; y si se quiere el cambio paulatino en la sociedad civil occidental, incluyendo la colombiana, de aceptar el argumento de la comunidad LGBT, de la importancia de abrirles el matrimonio civil y los derechos adscritos. No es

---

<sup>15</sup> Entendería por discurso de inclusión lo inverso al concepto de discurso de exclusión desarrollado por Riggins y otros (Riggins, y otros, 1997), este discurso - el de inclusión- lo identifico por una narrativa, desde las experiencias en la exclusión, de la necesidad de ser parte de ese todo, por ejemplo identificándose como normal, y buscar, a través de este discurso el anhelado bienestar.

<sup>16</sup> ciertas afinidades con la izquierda facilitaron esto, ver al respecto Sherry Wolf (Wolf, 2009).

distinto en Colombia; paulatinamente se han venido aceptando los argumentos de la comunidad LGBT para acceder a los mismos derechos que los heterosexuales, incluyendo el matrimonio. Adicionalmente han surgido varias sentencias que los han favorecido. Sin embargo, como mencionaba en el capítulo III este proceso ha sido un proceso político difícil, dado que el intentar convencer a la opinión pública, ha sido en buena medida solo posible a través de la organización política, como ha sido la instauración de ONGs y diversos grupos de interés. En el fondo, partiendo desde la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (Habermas, 2010), lo que la comunidad LGBT ha venido intentando, es ver a la sociedad civil como su interlocutor, como ésta lo ha sido para la iglesia.

Entre la comunidad LGBT y el Partido Conservador, como no obstante, también con la mayoría de partidos políticos en Colombia, la comunicación ha sido imposible. Es decir ha sucedido algo parecido que en el caso de Ulrichs. El poderío de la argumentación por parte de la iglesia, que se presenta como instancia moral, trasciende las categorías usadas y las definiciones de los conceptos, lo que impide y busca impedir una transformación o una interpretación distinta de esos mismos, como lo propone la comunidad LGBT. Estos nuevos conceptos que propone la comunidad LGBT, en la minoría de los casos han sido reconocidos por la iglesia; Es por eso, que pensaría que estos cambios se pueden identificar más como una relación de lucha por el dominio de la legitimidad del significado de ciertos conceptos que enmarcan el significado de una institución.

Teniendo en cuenta el argumento de Mondimore<sup>17</sup> de la importancia de las categorías y desde el de Foucault de la hipótesis represiva<sup>18</sup>, podemos argumentar, que el uso distinto

---

<sup>17</sup> recordemos que Mondimore nos dice que nada resiste peor a los cambios de categorías que el intento de clasificar a la gente y su conducta en especial sus conductas sexuales (Mondimore, 1998, pág. 20).

<sup>18</sup> Remito al pie de página 6 en el capítulo „Una obra difícil de elaborar”.

del lenguaje y la falta de comunicación observada, se debe a la falta de interés del grupo dominante, en nuestro caso colombiano, la iglesia católica y el Partido Conservador, de perder su dominio en la sociedad y el poder que este les otorga ante la sociedad civil. Es decir, no tienen un interés de perder su poder, en cuanto este les otorga legitimidad, aceptación y seguidores. Es por consiguiente un discurso utilitarista tal como es descrito por Foucault (Foucault, 1977). Atraen a través de su discurso a seguidores, que ven este discurso como lógico y verdadero, convencen al público de sus categorías, otorgándoles una pretensión de verdad, lo cual no quiere decir que sean verdaderas en sí, pero que son transmitidas como tales, y sus categorías son utilizadas como las únicas verdaderas, lógicas y existentes. Perder esta cómoda posición en lo político, no es opción. De ahí que el grupo dominante, impida intencionalmente cualquier intento de diálogo o consenso con el grupo opuesto, o con partidarios de la argumentación de este<sup>19</sup>.

Por consiguiente, la posición que maneja la iglesia católica en Colombia, y el Partido Conservador, que defiende los lineamientos de esta, dentro del debate político sobre el matrimonio gay, es una posición inflexible. No tienen ningún interés de ceder un paso en su construcción semiótica<sup>20</sup>, lingüística y de las categorías que manejan. Esto, debido a que consideran que la comunidad LGBT está invadiendo espacios que consideran de su dominio, en los cuales solían ser una autoridad en la sociedad que permeaba al Estado, y la definición que este debía manejar sobre ese concepto. Incluso hoy día, la iglesia católica es considerada como una institución a la cual la sociedad le otorga amplia legitimidad para el

---

<sup>19</sup> En las referencias de artículos de prensa anexos, se puede observar cómo, incluso intentos de buscar puntos medios, como por ejemplo que a la unión de personas del mismo sexo no se le llame matrimonio sino unión civil y que además no haya adopción de menores, son rechazados de entrada, sin elemento de flexibilidad desde el partido conservador o la iglesia católica en Colombia, fenómeno que se replica también a la posición oficial de la iglesia católica en el Vaticano (ver referencias anexadas de artículos de prensa).

<sup>20</sup> Entiendo por semiótica la disciplina que analiza los signos y símbolos en las diferentes formas de lenguaje (Klinkenberg, 2006).

festejo de los rituales matrimoniales<sup>21</sup>. El matrimonio no es el único ámbito que la iglesia considera y que ha considerado históricamente como uno de sus ámbitos; como hemos observado en el capítulo II, también el rol de la sexualidad en la sociedad es uno de los ámbitos que considera de su esfera de influencia y dominio. Específicamente, en el caso de la sexualidad, las doctrinas morales del deber ser, respecto a las prácticas sexuales legítimas, desde su teoría teológica. Igualmente, el Partido Conservador no puede ceder en estos ámbitos, en cuanto se considera defensora de la doctrina de la iglesia católica en el Estado (Partido Conservador Colombiano, 2011). Es por eso que no cederán dado el rol que ellos perciben tener sobre estos ámbitos – la familia, matrimonio y la sexualidad –. Además, los elementos que defienden en estos, se verían permeados por concesiones, desde su punto de vista, ilegítimas. Cabe aclarar, que de entrada ya categorizan y definen al grupo oponente, es decir la comunidad LGBT como ilegítima, y el discurso de inclusión de este lo descartan de entrada. Esto en cuanto los LGBT, desde la concepción conservadora en Colombia, son pecadores por naturaleza, discurso que descarta cualquier interpretación distinta de las concepciones propias del deber ser. Esto desemboca, por consiguiente, no solo en un discurso en contra de la comunidad LGBT, tal como pareciese desde una primera vista, sino en realidad en un discurso en contra del Estado laico. Discurso, que se basa precisamente en no ceder lo que consideran como su esfera dentro de un Estado: la moralidad, según su fe. Esto los ubica, diametralmente en contra de cualquier intento de aceptar discursos distintos que aceptan la diversidad sexual, diferentes formas de organización familiar y por lo tanto también otros tipos de matrimonio al que es tradicional según su concepción. No pueden aceptar, por consiguiente, que este discurso permee

---

<sup>21</sup> Lo interesante acá es que incluso en la comunidad LGBT le otorga importancia a los rituales religiosos en el proceso de matrimonio acá en Colombia, pero no exclusivamente (ver referencias anexadas de artículos de prensa).

diferentes instituciones del Estado, y mucho menos están dispuestos a permitir que la sociedad los acepte<sup>22</sup>.

La posición de la iglesia católica y del Partido Conservador frente a la minoría LGBT y los grupos que apoyan su postura, es bloquear cualquier intento de negociación. Esto, en cuanto estos perciben que el grupo oponente, compuesto por la comunidad LGBT y diferentes grupos de la sociedad afines a las posturas de estos, están entrando a un ámbito que se considera como propio e innegociable. Esto quiere decir, que se trata de un aspecto de conflicto entre las partes (Burton, 1993)<sup>23</sup>. Este conflicto se desarrolla además en condiciones de desigualdad de poder entre los grupos debatientes, debido a que el grupo compuesto por la iglesia católica, está fuertemente representados en la sociedad colombiana, y tiene a través del Partido Conservador incluso un partido político que abandera las posiciones de esta institución frente a la sociedad. Sus posturas son defendidas por muchos otros congresistas, diversos políticos e importantes sectores de la Opinión pública en la sociedad colombiana<sup>24</sup>. Esto le permite a la iglesia católica tener una plataforma amplia de promover su discurso y difundir sus dogmas a la sociedad. Hablo de la iglesia católica, porque a pesar de que en el Partido Conservador habla de defender los

---

<sup>22</sup> Esta observación no intenta poner a la iglesia católica y al partido conservador como los malos en el debate. Por el contrario, creo que, lo que reluce acá, es la relación de tener poder frente a la posibilidad de perderlo. Por ejemplo, una experiencia poco común en relación a esto, la tuve en un curso en el cual los roles estaban invertidos. Discursos a favor de la liberación femenina, de la diversidad etc. eran los que predominaban en el salón de clase. Un estudiante con posiciones conservadoras no estaba dispuesto a cambiar su posición, por lo cual él y sus argumentos eran ignorados y difamados por los demás estudiantes como “godo” “retardatario” etc. Creo que esto más que buscar juzgar a los estudiantes, nos muestra lo difícil de poder conciliar, posiciones diametralmente opuestas, y como esto genera exclusión. El estudiante retiró el curso, antes de que el profesor haya dado unas explicaciones que le hueviasen, eventualmente ayudado a aclarar sus dudas, y llegar a un acuerdo en las posiciones. El partía de que hay diferencias claras entre la mujer y el hombre, mientras que la posición mayoritaria partía de que estas son construidas socialmente y que no existen realmente.

<sup>23</sup> Burton define conflicto de la siguiente manera:

Conflicto describe una relación en la cual cada partido (de este) percibe las metas valores, intereses o comportamiento del otro, como antitético frente a los propios (Burton, 1993, pág. 11)

<sup>24</sup> Remito acá a las fuentes de artículos de de prensa anexados.

principios cristianos, la interpretación católica de estos es la más amplia en Colombia; y por otra parte, porque la defensa que hace el Partido Conservador de esos principios, no incluye en este debate posturas de otras congregaciones cristianas, a la vez que otras congregaciones religiosas, que si han aceptado ciertos tipos de diversidad, en relación a la diversidad de género, de identidad y orientación sexual, tal como la interpretación de Quien puede casarse. Se puede suponer, por consiguiente, que esta postura inamovible por parte de la iglesia católica, de intentar bloquear el argumento del grupo oponente, se debe entonces no solo a su discurso, su categorías, sino también a su lucha para que su discurso, sus definiciones y sus categorías prevalezcan en la sociedad. Esta lucha tiene sus orígenes en un proceso histórico de oscilación de su poder en la sociedad, cuyo comienzo se manifestó en los eventos que llevaron a las revoluciones papales en los siglos XI y XII, donde logro aumentar su poder ante la sociedad (Berman, 2001); y los procesos de la reforma protestante, a la vez que los procesos modernos de la emancipación, que como tal lograron que ella entre en una fase de pérdida de poder, que perdura hasta el día de hoy. Esto ha implicado que la iglesia católica ha estado perdiendo cada vez más partes que consideraba de su ámbito. Max Horkheimer nos menciona sin embargo, que esta postura inamovible en los temas que conciernen a la humanidad o grupos minoritarios, y ante todo la falta de voluntad de diálogo, frente posturas distintas a las de ella en la sociedad, ponen en riesgo su subsistencia, lo cual explica también esa paulatina pérdida de poder que ha experimentado la iglesia en occidente (Horkheimer, 2000); esto también es válido para el caso colombiano. Por parte del Partido Conservador, como mencionaba, su postura inamovible se desarrolla en buena medida en las características de su pensamiento, los cuales el historiador Jaime Uribe los define, siguiendo a Russel Kirk, cómo, según sus palabras:

1. Creencia de que existe un designio divino que rige la sociedad y la conciencia humana, forjando una cadena de derechos y deberes que liga a grandes y humildes, a los vivos y a los muertos. Por esta razón los problemas políticos son en el fondo problemas religiosos y morales.
2. Cierta creencia en la variedad de la vida humana, frente a los limitativos designios de uniformidad, utilitarismo e igualitarismo de la mayor parte de los sistemas radicales como el liberalismo y el socialismo.
3. Convicción de que la sociedad requiere órdenes y clases, es decir, jerarquías. La única igualdad entre los hombres es la moral.
4. Creencia en que la propiedad y la libertad están inseparablemente unidas. La propiedad es una garantía de la libertad y la nivelación no implica progreso económico.
5. Fe en las normas consuetudinarias, en la tradición como única manera de derrotar las tendencias anárquicas del hombre.
6. Reconocimiento de que cambio y reforma no son cosas idénticas y que las innovaciones son con mucha frecuencia devoradores incendios, más que muestra de progreso. La sociedad debe cambiar, pero su conservación exige cambios lentos. La piedra de toque de un estadista es su capacidad para descubrir el sentido providencial de la sociedad (Jaramillo Uribe, 2005)

Podemos por consiguiente observar que el primer postulado, confirma en buena medida la razón por la cual existe esa simbiosis entre el Partido Conservador Colombiano y la iglesia católica en este debate. El Partido Conservador, como ya había mencionado antes, sigue las posturas cristianas y está dispuesto a defenderlas. Esto contribuye a que también el tercer

postulado nos describa bastante bien, la posición del Partido Conservador Colombiano en este debate. Su posición está basada en un discurso que defiende las diferencias de las clases; percibe a la comunidad LGBT como un grupo o una clase de personas que deben sublimar su postura a las de la moral, en este caso la moral cristiana en su expresión católica. El quinto y el sexto postulado, nos ayudan a entender porque no hay cabida para la comunidad LGBT de buscar cambiar las categorías y conceptos que maneja el Partido Conservador. Estos no están dispuestos a aceptar una concepción distinta de sus categorías, de sus concepciones, de la sociedad, y ven a la comunidad LGBT como un grupo anarquista e inmoral que pone en amenaza la prevalencia de las buenas costumbres. En este caso llevar un debate que busca cambiar conceptos, ideales, e incluso el significado de las palabras idénticas<sup>25</sup>, que ambos grupos usan para definir no obstante cosas distintas, será imposible. El utilizar las mismas palabras, sin embargo, no siempre trata de pura casualidad. Así, la palabra homosexualidad es usada por ambos grupos, tal como las demás categorías como familia matrimonio etc.; pero como se puede observar en la palabra homosexual, en el discurso que maneja la comunidad LGBT tiene un significado más parecido de esta al de Urnings y Urningin manejado por Ulrichs. Mientras que el Partido Conservador y la iglesia católica adaptaron a su discurso, los conceptos y definiciones que manejaba la psiquiatría de la época de Ulrichs, resaltadas entre otras en el trabajo de von Kraft-Ebing. Es notorio ver, como sí es viable que conceptos que no se perciban como amenazantes a los propios intereses, sino que por el contrario permitan en cierta forma modernizar el propio discurso sin cambiar sus posturas, puedan ser incluidos en el discurso del grupo que tiene más poder, mientras que el grupo que está buscando reconocimiento,

---

<sup>25</sup> el lenguaje con el que me identifico a mí mismo, con el que un grupo se identifica a sí mismo versus el lenguaje que utiliza el otro grupo para definir al otro, son lenguajes distintos, aunque utilizan las mismas palabras, ver al respecto (Klinkenberg, 2006).



debe entrar a adapta sus conceptos a las palabras que utiliza el oponente – homosexual versus Urning - para poder ser escuchado y convencer por lo menos a diferentes grupos de la sociedad más afines a su postura.

Ahora bien, dado que no parece factible que se dé un dialogo entre la comunidad LGBT con la iglesia y el Partido Conservador, resulta como única posible solución abordar de forma efectiva a la sociedad civil; intentar en cierta forma buscar elementos en común con esta, para poder dialogar. La iniciativa le pertenece al que está en una posición de debilidad, dado que, una posición de bloqueo hacia ésta puede cambiar la postura que tenga la sociedad civil frente al debate. Hay varias posibles entradas y diversos discursos en la sociedad que puedan facilitar esto. Entre otros, los discursos de derechos humanos, igualdad etc. que muchos grupos en las sociedades occidentales defienden. Es así que será interesante ver como se desarrollara este debate en el futuro. Ya en Estados Unidos la opinión pública sobre el matrimonio gay ha ido cambiando (Robinson, 2011), esto gracias a las batallas de la comunidad LGBT por sus derechos y a discursos que estas manejan, que son compatibles con los anteriormente mencionados – los de libertad, igualdad etc. –.

## **V. Epílogo**

Como nos podemos dar cuenta en los capítulos anteriores, este debate ha sido un debate desigual con pocas posibilidades de acuerdo; el acuerdo entre ambos grupos solo se podría lograr si ambos grupos se acercan, lo cual es sin embargo improbable, en cuanto por parte de la iglesia católica no parece existir un interés autóctono de quererse acercar a la otra comunidad. Esto se puede observar en afirmaciones que se pueden definir como cargadas

de odio, tal como se puede observar en artículos de prensa, en los que les hacen entrevistas a representantes del Partido Conservador o a jerarcas de la iglesia (ver referencias de artículos anexos). En este sentido, suele ser común la igualación de la comunidad LGBT con pederastas, degenerados etc., y en foros de periódicos en Colombia no es poco común, encontrar comparaciones con drogadictos, ladrones, asesinos y llamados a la limpieza social a estos grupos incluyendo a miembros de la comunidad LGBT. Es importante aclarar que estas no son las posiciones de la prensa en Colombia, pero estos foros son de libre acceso a los comentaristas y suelen abundar comentarios de este estilo. Esto contribuye a que el ambiente para debatir en la sociedad temas relacionados, sea difícil y en ocasiones hasta peligroso. Muchos activistas LGBT han sido víctimas en Colombia – y en el mundo – como ha sido el caso de Álvaro Miguel Rivera (Gays Without Borders, 2009) asesinado en Cali, por lo cual estos discursos de exclusión conllevan un mensaje claro y es: “no los consideramos como intermediadores válidos de negociar asuntos sociales”. Estos suelen ser definidos como discursos homofóbicos; sin embargo, creo que denominarlos así solo anuble el problema de fondo, dado que el término fobia hace referencia a un miedo eventualmente irracional<sup>26</sup>, y no a un problema de actitudes y discursos en una sociedad. Dado la asimetría que tienen los grupos en cuestión en la sociedad colombiana, el diálogo será muy difícil. Podemos observar como en Colombia la iglesia católica no está interesada en buscar siquiera un espacio para dialogar respetuosamente con la comunidad LGBT sobre el tema; y no por falta de actores, dado que estos existen como es el caso de la ONG Colombia Diversa. Esto implica que para una persona de la comunidad LGBT, o un activista dentro de esta comunidad, acercarse a la iglesia es supremamente difícil, porque

---

<sup>26</sup> Eventualmente, en cuanto la aracnofobia, por ejemplo, puede ser justificada, dado que ciertas arañas pueden ser peligrosas para el ser humano.

de entrada tiene el juzgamiento de ser un pecador, un inmoral, y por consiguiente no es considerado por este un actor válido para negociar. Sin embargo, ante la opinión pública puede ser útil, de hecho importante, que estas ONGs intenten abordar directamente a estas organizaciones, es decir al Partido Conservador, como a la Iglesia católica, con lo cual eventualmente – lo que es de todas maneras difícil – puedan llegar a acuerdos en ciertos matices, y de lo contrario mostrarle así a la sociedad de que el discurso propio no busca amenazar el bienestar de la mayoría, pero sí garantizar el respeto al derecho de la igualdad, incluyendo el de tener los mismos derechos ante sus parejas como es el caso de las parejas heterosexuales. Algunos grupos religiosos, en el mundo, entre los cuales se encuentra el judaísmo reformado (Union for Reform Judaism, 1997), el judaísmo reconstruccionista (Jewish Reconstructionist Federation, 2007), como diferentes congregaciones cristianas protestantes, han ido lentamente aceptando ciertos argumentos del discurso de inclusión de las comunidades LGBT, en relación a la concepción de que son rasgos inherentes a las personas, y algunas han incluso abierto las puertas del matrimonio para ellas.

## VI. Bibliografía

American Psychological Association. (American Psychological Association-Help center de 2008). *Sexual orientation and homosexuality*. Recuperado el 11 de Mayo de 2012, de American Psychological Association-Help center: <http://www.apa.org/helpcenter/sexual-orientation.aspx>

Berman, H. (2001). *La formación de la tradición jurídica en occidente*. Mexico D.F: Fondo de Cultura Económica.

Betegón, G. y. (1998). *Lecciones de Teoría del Derecho*. Madrid; Santa fé de Bogotá: McGraw-Hill.

Burton, J. W. (1993). *Conflict resolution as a political system* (Vol. Working Paper No.1). Fairfax, Virginia, Estados Unidos: George Mason University. Institute for Conflict Analysis and Resolution.

Butler, J. (2001). *Género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Mexico D.F: Ediciones Paidós .

Epstein, R. (febrero- marzo de 2006). Do gays have a choice. *Scientific American Mind* , 63-69.

Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad* (Vol. 1). México: Siglo Veintiuno Editores.

Gays Without Borders. (18 de Marzo de 2009). *Colombia: Protest the Murder of Álvaro Miguel Rivera, LGBT Human Rights Defender* . Recuperado el 14 de Mayo de 2012, de Gays Without Borders: <http://gayswithoutborders.wordpress.com/2009/03/18/colombia-protest-the-murder-of-lgbt-human-rights-defender/>

Greenberg, G. (27 de Agosto de 2007). *Mother Jones Gay by Choice? The Science of Sexual Identity*. Recuperado el 11 de Mayo de 2012, de Mother Jones: <http://www.motherjones.com/politics/2007/08/gay-choice-science-sexual-identity?page=2>

Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. (M. Jiménez Redondo, Trad.) Madrid, España: Editorial Trotta S.A.

Hegel, G. W. (2004). *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*. (J. L. Vermal, Ed.) Buenos Aires: Sudamericana.

Helleiner, J. (1997). Discourses of Exclusion: The Irish Press and the Travelling People. En S. H. Riggins, *The language and Politics of Exclusion - Others in Discourse* (págs. 109-130). London: SAGE Publications, Inc. .

Horkheimer, M. (2000). *Anhelos de Justicia*. (J. J. Sánchez, Ed.) Madrid: Trotta, S.A.

Jaramillo Uribe, J. (23 de Junio de 2005). *Vicisitudes del pensamiento conservador colombiano*. Recuperado el 11 de Mayo de 2012, de Biblioteca virtual\_Biblioteca Luis Ángel Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio1997/junio974.htm>

- Jewish Reconstructionist Federation. (16 de Octubre de 2007). *FAQ's on Reconstructionist Approaches to Jewish ideas and Practices*. Recuperado el 12 de Mayo de 2012, de Jewish Reconstructionist Federation: <http://jrf.org/showres&rid=487>
- Jímenez Valencia, F. (2007). La protección constitucional a la familia y sus miembros. En R. Posada, & H. López, *Manual de constitución y democracia* (segunda edición ed., Vol. I, págs. 259-294 ). Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Kelsen, H. (2005). *Teoría Pura del derecho*. (R. J. Vernengo, Trad.) Mexico D.F: Editorial Porrúa S.A.
- Klinkenberg, J.-M. (2006). *Manual de Semiótica general*. Bogota: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Mendez Costa, M. J., & D'Antonio, D. H. (1994). *Derecho de Familia* (Tomo I ed.). Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni Editores.
- Mizrahi, M. L. (2006). *Homosexualidad y transexualismo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Astrea.
- Mondimore, F. M. (1998). *Una historia natural de la homosexualidad* (Vol. primera parte). Espana: Paidós.
- Partido Conservador Colombiano. (6 de junio de 2011). *Historia*. Recuperado el 15 de Marzo de .2012, de Programa 1849: <http://somosconservadores.org/pcc//frontend.php/historia/post?id=125>
- Polikoff, N. D. (2008). *Beyond (Straight and Gay) Marriage : Valuing All Families Under the Law*. Boston, Massachusetts, Estados Unidos: Beacon Press.
- Riggins, S. H., van Dijk, T. A., Wodak, R., Carbó, T., Szuchewycz, B., Essed, P., y otros. (1997). *The Language and Politics of Exclusion*. London: SAGE Publications Inc.
- Robinson, B. A. (17 de junio de 2011). *Longitudinal U.S. public opinion polls - Changes in attitudes towards same-sex marriage (SSM) and civil unions*. Recuperado el 12 de Mayo de 2012, de Religious Tolerance: [http://www.religioustolerance.org/hom\\_poll5.htm](http://www.religioustolerance.org/hom_poll5.htm)
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología* , VIII (30), 95-145.
- Sullivan, M. (2004). *Family of Woman : Lesbian Mothers, Their Children, and the Undoing of Gender*. Ewing, NJ, Estados Unidos: University of California Press .
- Unaid. (Agosto de 2006). *Policy brief HIV and sex between men*. Recuperado el 11 de Abril de 2012, de policie\_brief\_msm\_en.pdf: [http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/dataimport/pub/briefingnote/2006/20060801\\_policy\\_brief\\_msm\\_en.pdf](http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/dataimport/pub/briefingnote/2006/20060801_policy_brief_msm_en.pdf)

Union for Reform Judaism. (29 - 2 de Octubre - Noviembre de 1997). *Civil Marriage for Gay and Lesbian Jewish Couples*. Recuperado el 14 de Mayo de 2012, de Union for Reform Judaism: [http://urj.org//about/union/governance/reso//?syspage=article&item\\_id=2000](http://urj.org//about/union/governance/reso//?syspage=article&item_id=2000)

von Kraft - Ebing, R. (1999). *Psychopathia Sexualis*. (B. King, Ed.) Burbank, California, Estados Unidos: Bloat.

Wolf, S. (2009). *Sexuality and Socialism : History, Politics, and Theory of LGBT Liberation*. Chicago, Illinois, Estados Unidos: Haymarket Books .

## VII. Anexo: referencias a artículos de prensa y otras fuentes.

nombre	URL:	autor	tipo de fuentes 1	tipo de fuentes 2	tipo de fuentes 3	tipo de fuentes 4	tipo de fuentes 5	tipo de fuentes 6
nombre de la fuente	página de internet o link	autor del texto o la fuente	Fuentes académicas (libros etc.)	fuentes periodísticas	fuentes testimoniales (primarias)	informativa	institucionales	posiciones Individuales
Siete puntos clave de la decisión de la Corte sobre los matrimonios homosexuales	<a href="http://www.semana.com/nacion/siete-puntos-clave-decision-corte-sobre-matrimonios-homosexuales/161186-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/siete-puntos-clave-decision-corte-sobre-matrimonios-homosexuales/161186-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	Si (una entrevista a Juan Carlos Henao, presidente de la Corte Constitucional)	Si	No	No
Matrimonio gay... de un pelo	<a href="http://www.semana.com/nacion/matrimonio-gay-pelo/146949-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/matrimonio-gay-pelo/146949-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No	Si	No	No
El lío de una 'palabrita'	<a href="http://www.semana.com/nacion/lío-palabrita/161375-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/lío-palabrita/161375-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No	Si	No	No
Congreso deberá regular matrimonio gay antes de 2013	<a href="http://www.semana.com/nacion/congreso-debera-regular-matrimonio-gay-antes-2013/161148-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/congreso-debera-regular-matrimonio-gay-antes-2013/161148-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No	Si	No	No
El Ojo Azul	<a href="http://el ojo azul conservador.blogspot.com/2011/06/historia-del-partido-conservador.html">http://el ojo azul conservador.blogspot.com/2011/06/historia-del-partido-conservador.html</a>	Partido Conservador; publicado por Francisco M. Velásquez A	No	No	No	Si	Si	No
El Partido Conservador Colombiano y su papel en la conformación del Estado nación	<a href="http://www.javeriana.edu.co/juridicas/pub_rev/univ_est/pdfs/cap.%2011.pdf">http://www.javeriana.edu.co/juridicas/pub_rev/univ_est/pdfs/cap.%2011.pdf</a>	Felipe Rey Salamanca	Si	No	No	Si	No	si
Partido Conservador Colombiano	<a href="http://www.multilingualarchive.com/ma/enwiki/es/Colombian_Conservative_Party">http://www.multilingualarchive.com/ma/enwiki/es/Colombian_Conservative_Party</a>	sin dato (información online enciclopédica)	No	No	No	Si	No	No
Historia - programa 1849	<a href="http://somosconservadores.org/pcc/frontend.php/historia/post?id=125">http://somosconservadores.org/pcc/frontend.php/historia/post?id=125</a>	Partido Conservador	No	No	Si	Si	Si	No
Vicisitudes del pensamiento conservador colombiano	<a href="http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio1997/junio974.htm">http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio1997/junio974.htm</a>	Jaime Jaramillo Uribe	Si	No	No	Si	No	Si
Aborto y matrimonio gay, a las urnas	<a href="http://www.semana.com/enfoque/aborto-matrimonio-gay-urnas/162337-3.aspx">http://www.semana.com/enfoque/aborto-matrimonio-gay-urnas/162337-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	Si	Si	No	No
Conservadores pedirán consulta	<a href="http://www.semana.com/nacion/conservadores-pedirán-consulta-popular-sobre-aborto-matrimonio-gay/162106-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/conservadores-pedirán-consulta-popular-sobre-aborto-matrimonio-gay/162106-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No (algunos testimonios si hay)	Si	No	No

popular sobre aborto y matrimonio gay								
Un liberal en contra del matrimonio gay, y un conservador defiende un caso de aborto	<a href="http://www.semana.com/politica/liberal-contra-del-matrimonio-gay-conservador-defiende-caso-aborto/161780-3.aspx">http://www.semana.com/politica/liberal-contra-del-matrimonio-gay-conservador-defiende-caso-aborto/161780-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	Si	Si	No	Si
Congreso ya tiene dos proyectos 'opuestos' sobre el matrimonio gay	<a href="http://www.semana.com/nacion/congreso-tiene-dos-proyectos-opuestos-sobre-matrimonio-gay/161609-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/congreso-tiene-dos-proyectos-opuestos-sobre-matrimonio-gay/161609-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No/Si	Si	No	Si
Matrimonio gay es "inevitable" : Vicepresidente de EE.UU.	<a href="http://www.semana.com/mundo/matrimonio-gay-inevitable-vicepresidente-eeuu/149506-3.aspx">http://www.semana.com/mundo/matrimonio-gay-inevitable-vicepresidente-eeuu/149506-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No	Si	No	No
¿Qué opina de la inhibición de la Corte sobre matrimonio gay?	<a href="http://www.semana.com/nacion/opina-inhibicion-corte-sobre-matrimonio-gay/147205-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/opina-inhibicion-corte-sobre-matrimonio-gay/147205-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	Si	No	No	Si
Matrimonio gay: entre lo moral y lo jurídico	<a href="http://www.semana.com/vida-moderna/matrimonio-gay-entre-moral-juridico/143563-3.aspx">http://www.semana.com/vida-moderna/matrimonio-gay-entre-moral-juridico/143563-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	Si (video)	Si	No	Si
Iglesia Católica y su rotundo rechazo al matrimonio gay	<a href="http://www.semana.com/nacion/iglesia-catolica-su-rotundo-rechazo-matrimonio-gay/142994-3.aspx">http://www.semana.com/nacion/iglesia-catolica-su-rotundo-rechazo-matrimonio-gay/142994-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No	Si	No	No
Argentina: un actor y su representante, primer matrimonio gay con todas las de la ley	<a href="http://www.semana.com/america-latina/argentina-actor-su-representante-primer-matrimonio-gay-todas-ley/142390-3.aspx">http://www.semana.com/america-latina/argentina-actor-su-representante-primer-matrimonio-gay-todas-ley/142390-3.aspx</a>	revista semana (sin autor personal)	No	Si	No/Si	Si	No	No
Igualdad inhibida	<a href="http://www.malbarracin.com/2010/11/igualdad-inhibida.html">http://www.malbarracin.com/2010/11/igualdad-inhibida.html</a>	Mauricio Albarracín	No	No	Si (incluye links a sentencias)	Si	si	Si
Liberalismo vs moralismo	<a href="http://www.semana.com/opinion/liberalismo-vs-moralismo/72543-3.aspx">http://www.semana.com/opinion/liberalismo-vs-moralismo/72543-3.aspx</a>	Hernando Gómez Buendía publicado en semana 1982	No	Si	Si	Si	no	Si





**SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
IDENTIFICACIÓN TRABAJO DE GRADO**

FECHA DE ELABORACIÓN  
DD MM AAAA  
05 05 2012

NIT: 860.007.388-1

**1. IDENTIFICACIÓN AUTOR(ES) DEL TRABAJO DE GRADO**

CÓDIGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS	NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	NÚMERO			
200613997	CC	1.020.719.196	Mommertz	José Arthur	ia.mommertz905@uniand
	CC				
	CC				
	CC				
	CC				
	CC				

PROGRAMA **Pregrado**

FACULTAD **Facultad de Ciencias Sociales**

DEPARTAMENTO **Departamento de Ciencia Política**

ENTREGÓ FORMATO:  
 SB-10 "Entrega trabajo de grado y autorización de uso a favor de la Universidad de los Andes".  
 Documento con el cual, el autor permite que su trabajo sea utilizado por la Universidad, para fines de consulta y de mención en sus catálogos bibliográficos, tanto físicos como en línea.

**1.1 IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO DE GRADO PARA DOBLE TITULACIÓN**

PROGRAMA	No Aplica	TESIS PARA DOBLE TITULACIÓN: Si el trabajo de grado presentado aplica para obtener dos (2) titulaciones, por favor marque esta casilla y diligencie la información de esta sección.
FACULTAD	No Aplica	
DEPARTAMENTO	No Aplica	

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE GRADO**

**TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:**

El debate sobre el matrimonio gay en Colombia.  
 El poder de las categorías y el lenguaje en la construcción-imposición de un deber ser.  
 Una reflexión sobre su posibilidad.

DESCRIPCIÓN FÍSICA	MATERIAL ACOMPAÑANTE (Cantidad):	FECHA DE ELABORACIÓN
Número de páginas: <b>40</b>	Casetes Audio: Discos compactos:	DD MM AAAA
Ilustraciones: <b>2</b>	Casetes Video: Diapositivas:	17 5 2012
	Disquetes: Otros: ¿Cuáles?	

**\*RESUMEN DEL TRABAJO DE GRADO:**  
 En este ensayo parto de la tesis de que la comunidad LGBT por un lado y el partido conservador tal como la iglesia católica por el otro, no lograr llegar a un consenso sobre el concepto de matrimonio, dado que no están en capacidad de dialogar. Esto, debido a que parten de bases históricas, ideológicas y discursivas distintas. En el caso de los discursos parten de semánticas distintas, una diferencia significativa en la semiología, y ante todo de categorías distintas. Estas diferencias no las han podido superar por usar en muchos casos los mismos términos y las mismas palabras - pero con significados distintos -, además por la falta de voluntad de ceder por parte de la iglesia católica, en representación en Colombia por el Partido Conservador en este debate, en ámbitos considerados por esta institución de su autoridad. Yo parto de que lo que interesa en este debate político es convencer a la sociedad civil, que es percibida por ambos grupos como una posible amenaza: de parte de un grupo constituido entre otros por la iglesia y el Partido Conservador, la percepción que esta se pudiese liberalizar como ya ha sucedido en el pasado y asumir posiciones más laicas, que contradigan las doctrinas morales y posiciones iusnaturalistas del deber ser, que ellos manejan; y por parte del otro, conformado por la comunidad LGBT, la percepción que la influencia del oponente sobre el Estado limite sus libertades civiles y su libre asociación en la sociedad sin discriminación, con igualdad de oportunidades y obligaciones. En este sentido, argumento que se puede observar en primer lugar, un proceso de construcción de un nuevo paradigma de un deber ser en relación a los conceptos de matrimonio y familia (que en realidad no es tan nuevo pero si reinventado) junto con sus argumentos, o por el contrario, una construcción continua de argumentos que buscan defender el antiguo paradigma de ese deber ser, dirigidos ambos a la sociedad civil. En segundo lugar, un proceso de imposición de un deber ser entre los grupos que defienden diferentes conceptos del matrimonio y la familia entre otros conceptos, desde posiciones distintas de poder político

**OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO:**

Reflexionar sobre la posibilidad del dialogo entre los grupos que se encuentran a favor del matrimonio gay y aquellos que lo rechazan, específicamente la comunidad LGBT por un lado, y el partido conservador y la iglesia católica por el otro. Analizar en este contexto, el uso que estos grupos le dan a las categorías y como las enmarcan en un lenguaje específico el cual, argumento, es utilizado para construir o bien imponer un deber ser. Este es el argumento que intento defender en este ensayo.

**METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE GRADO:**

Ensayo Argumentativo. Revisión y análisis bibliográfico.

Limito los grupos a favor y en contra en el caso colombiano, a la comunidad LGBT, y al partido conservador y la iglesia católica respectivamente. Esto, debido a la diversidad de grupos que defienden el matrimonio tradicional, tal como de aquellos que defienden el matrimonio gay y diferentes tipos de matrimonios. Desarrollo una pequeña genealogía del debate para analizar los argumentos y la forma como estos se han enmarcado y han surgido históricamente.

**CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE GRADO:**

...

**\*PALABRAS CLAVES (TEMAS) DEL TRABAJO DE GRADO:**

Matrimonio, comunidad LGBT, deber ser, categorías, imposición, construcción, lenguaje, partido conservador, iglesia católica, familia, diálogo, sociedad civil

ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD: \* NO TIENE ACUERDO(S) TIENE ACUERDO(S)

Si selecciona tener acuerdo de confidencialidad, por favor diligencie el siguiente cuadro:


Persona natural o jurídica	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA

**3. FIRMAS**

AUTORES (Nombre completo)

\*FIRMAS

José Arthur Mommentz



DIRECTORES / ASESORES (Nombre completo)

\*FIRMAS

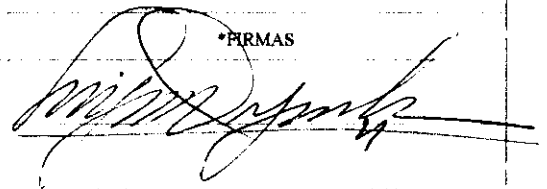
Rodolfo Masías Núñez

P/P Afonso E. Valderrama  
coordinador epel.

JURADO / LECTOR (Nombre completo)

\*FIRMAS

Luis Javier Orjuela E.



Las firmas de Autor y Director/Asesor son obligatorias. Si tiene inconvenientes con el registro de la firma del Jurado/Lector, deberá tramitar ante la respectiva Facultad la autorización para registrar las firmas de pares o un sello que justifique la ausencia de la firma faltante.



**ENTREGA EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y  
AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Yo Jose Arthur Mommortz, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1020714196 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:  
El debate sobre el matrimonio gay en Colombia.  
El poder de las categorías y el lenguaje en la construcción  
imposición de un deber ser.  
Una reflexión sobre su posibilidad

, hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM) y autorizo a LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de Dos Mil \_\_\_\_\_ 20 12 .

**EL AUTOR - ESTUDIANTE.**

(Firma) [Firma manuscrita]

Nombre Jose Arthur Mommortz

C.C. N° 1020714196 de Bogotá D.C.

SB-10